



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

**OFICIO: 81/SITSAE/2022
ASUNTO: SOLICITUD**

La Cruz, Elota, Sinaloa, 12 de Octubre 2022.

**DRA. MARIA HERMELINDA ARAMBURA ESCOBAR
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF ELOTA
P R E S E N T E .-**

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a su instancia para solicitar el trámite correspondiente para realizar el bono económico de estímulo del día 10 de Octubre en los festejos del día del Burócrata Municipal, mismo que será entregado a los trabajadores sindicalizados quienes cumplen con el requisito en el punto Vigésimo séptimo del contrato colectivo 2021, siendo estos 02 trabajadores sindicalizados con un total de \$4,000.00 (m.n.) (Cuatro Mil, pesos)

Se anexa copia del Contrato Colectivo 2021, Punto Vigésimo Séptimo y relación de personal.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIA DE FINANZAS**

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES.





SINDICATO DETRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

UNION Y FORTALECIMIENTO PARA LOS TRABAJADORES
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
CALLE 100 N. 100
C.P. 24000 - EL OTO, YUC.



[Handwritten signature]

*José Gerardo
Lizama Rodríguez*

Asimismo el H. Ayuntamiento acepta que en un término no mayor a 90 días de su contratación el hijo o familiar en primer grado, se le otorgara el reconocimiento como trabajador sindicalizado, y a su vez con los logros que se tienen dentro del Contrato Colectivo.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

BONOS

VIGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, acepta entregar como vale de despensa la cantidad de \$ 1,500.00 (Son: Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.), a todo aquel trabajador que cuenta con una antigüedad igual o mayor a 18 años de servicio.

Dicho estímulo se entregara el día 26 de noviembre de cada año, en el marco de los festejos del aniversario del Sindicato.

[Handwritten signature]

VIGESIMO SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, otorgara a todos sus trabajadores sindicalizados activos, un bono económico por antigüedad cada 5 (cinco) años laborados, así como a los 26 y 28 años hasta su jubilación y/o pensión, como lo ejemplifica la siguiente tabla:

Antigüedad	Bono a pagar
5	\$1000.00
10	\$1300.00
15	\$1500.00
20	\$2000.00
25	\$2500.00
26 Y 28	\$3000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Dicho bono se cubrirá, el día 10 de octubre en los festejos del día del Burócrata Municipal, esto aplicara para quienes se jubilen y/o pensionen antes o después de la fecha aquí manifestada.

VIGESIMO OCTAVO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la indemnización correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el trabajador sindicalizado renuncie a su empleo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2015 A.G. 2.º P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELOTA

SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ELOTA

PERSONAL SINDICALIZADO PARA EL PAGO DEL DIA DEL BUROCRATA (10 DE OCTUBRE 2022)

	NOMBRE	FECHA ING.	AÑOS	TOTAL	FIRMA
1	SANCHEZ MENDEZ ZULEMA GABRIELA	01/01/2002	20 AÑOS	\$2.000.00	
2	SALCIDO FELIX KARLA	23/10/2002	20 AÑOS	\$2.000.00	
			TOTAL:	\$4.000.00	